



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 354 / 03

17 NOV 2003

Salta,  
Expediente N° 12.243/02

VISTO:

La Resolución - D - N° 033/03 mediante la cual se tiene por cumplidos los requisitos y actividades de las Jornadas denominadas "Actividad Física y Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que, en el informe final de las mismas (fs. 18), se incluye al Lic. Fernando Urbano, que participó como Docente.

Que, no se confeccionó la certificación correspondiente para el citado profesional, por falta del número de Documento de Identidad.

Que, el número de documento ya fue proporcionado al Dpto. Postgrado por lo que corresponde confeccionar la certificación correspondiente.

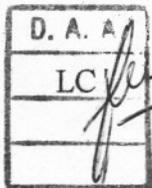
POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incluir en el Artículo 2° de la Resolución - D - N° 033/03, al Lic. Fernando Urbano, DNI 17.354.468 y extender la correspondiente certificación.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, El Teléfono de la Salud y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud